



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 21 de agosto de 2026

VISTO:

El EXPE 7286/2025, en el cual obran las actuaciones relativas a la Carrera de Posgrado: "Doctorado en Ciencias Matemáticas" (OCD-3-7/21) por parte de la Mgtr. Maia STAROBINSKY; y

CONSIDERANDO:

Que por nota a fs. 112 la Mgtr. Maia STAROBINSKY solicita reconocimiento de Cursos de Posgrado para la Carrera "Doctorado en Ciencias Matemáticas".

Que el Comité Académico detalla el reconocimiento de los cursos con el crédito horario a fs. 125 del presente expediente.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer la Mgtr. Maia STAROBINSKY (DNI N° 33.897.731) para la Carrera de Posgrado: "Doctorado en Ciencias Matemáticas" (OCD-3-7/21), los cursos que a continuación se mencionan:

CURSOS DE FORMACIÓN BÁSICA	HORAS	NOTA
Topología	150	9 (nueve)
Estructuras Algebraicas	150	9,50 (nueve)
Análisis Funcional Avanzado	150	10 (diez)
Aproximación de Funciones	150	10 (diez)
CURSOS DE FORMACIÓN ESPECIFICOS		
Estructuras Algebraicas Asociadas a Lógicas Temporales	150	10 (diez)
Retículos Distributivos Teoría de Representación y Dualidad Topológica	60	10 (diez)



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Teoría de Retículos para Conjuntos Aproximados	90	10 (diez)
Tópicos de Álgebra Universal	150	10 (diez)
Estudio Algebraico de Operadores Temporales en Estructuras Ordenadas Pseudocomplementadas	150	10 (diez)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

mot

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario de Investigación y Posgrado Dr. Augusto Francisco MOROSINI.

Hoja de firmas